



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA



ACUERDO DE CONCEJO N° 081 -2010-MDY

Yura, 24 de agosto de 2010

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de julio de 2010, el Informe NRO 110-2010-TESORERIA, referido al cambio del responsable del manejo de las cuentas de la Municipalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura goza de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de la Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la descentralización;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 046-2009-MDY de fecha 28 de mayo de 2010 se designó al señor C.P.C. JAIME MANUEL CHIRE AGUIRRE- Jefe del Área de Presupuesto en reemplazo del señor Daniel Ángel Cárdenas Manzaneda; como responsable TITULAR para el manejo de las Cuentas Bancarias que maneja la Municipalidad en el Banco de la Nación, así como se ratificó a los demás integrantes de las cuentas;

Que, mediante Informe NRO 110-2010-TESORERIA la jefatura del Área de Tesorería informa que tanto la resolución como el acuerdo de concejo señalado en el párrafo precedente, entre otros han sido observados al no estar de acorde con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, por lo que tiene que ser modificado.

Por estas consideraciones, el Pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de fecha 15 de julio de 2010 y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, por Unanimidad adopto el siguiente;

ACUERDO:

Artículo 1.º Designar a la Cont. GILDA ARAUJO ARMENDÁRIZ jefe del Área de Tesorería en reemplazo del señor CPC Jaime Manuel Chire Aguirre como responsable TITULAR para el manejo de las siguientes cuentas bancarias con el Banco de la Nación:

NRO DE CUENTA	CUENTA
0101-041611	FONCOMUN
0101-049116	Comedor, Hogar, Albergues
0101-049388	Gastos Corrientes
0101-067173	Presupuesto
0101-066797	Regalías
0101-089347	Transferencias FONCODES
0101-122549	Programa A Trabajar Urbano
0101-125904	Cuenta Central RR.DD.
0101-140598	Inspec. Tec. Seguridad en Defensa Civil CADIC
0101-166538	Donaciones y Transferencias





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

0197
000160
RECIBIDO
10 SET 2010

Artículo 2º Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de servidores responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Yura vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

TITULARES		
Cargo	Nombres y Apellidos	DNI's
Gerente Municipal	José Enrique Rosas Portilla	29418218
Jefe de Tesorería	Gilda Araujo Armendáriz	29559286
SUPLENTE		
Jefe de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil	Luis Gonzalo Portugal Huamán	29345693
Especialista Administrativo en Almacén y Patrimonio	Luis Pari Ito	29532445

Artículo 3º Dejar sin efecto cualquier Acuerdo que se oponga a la presente.

Artículo 4º Encargar a la Gerencia Municipal y la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde

NRO DE CUENTA	CUENTA
0101-041611	FONCOMUN
0101-049016	Comedor, Hogar, Albergue
0101-049355	Central Comunal
0101-007173	Programa
0101-006797	Regalías
0101-089347	Trabajadores en el Sector
0101-155240	Programa A Trabaja Yucra
0101-125904	Cuentas Corrientes
0101-140565	Hogar de la Seguridad y Defensa Civil CADIC
0101-140573	Seguridad y Transparencia